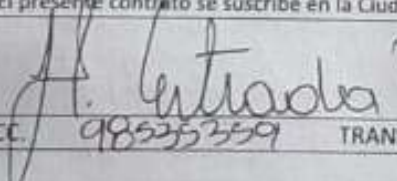
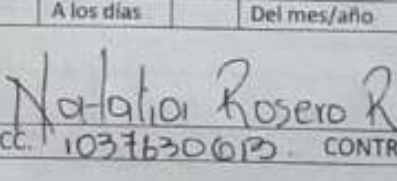


CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: <u>Jorge Hernan Estrada Vanegas</u>							
NIT:		<u>98535359</u>		TELEFONO:		<u>3008942998</u>	
CONTRATANTE: <u>Natalia Rosero Ramirez</u>							
NIT:		<u>1037630613</u>		TELEFONO:		<u>3052478907</u>	
DIRECCION: <u>Call 46A SUR # 40-61</u>				EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: <u>TER 510</u>		MODELO: <u>2013</u>		MARCA: <u>KIA</u>	
		No INTERNO: <u>174</u>		CLASE: <u>Miudad</u>		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: <u>19</u>	
DURACION		El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO		DIA: <u>04</u>		MES: <u>11</u>	
		FECHA DE TERMINA		DIA: <u>06</u>		MES: <u>11</u>	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ <u>700 000</u>					
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL: <u>700.000</u>	
		ANTICIPO		SI		NO	
		VALOR REST		Σ			
		FECHA PAGO		DIA		MES	
						AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN: <u>Itagüí</u>		HORA SALIDA: <u>6:00 PM</u>			
		DESTINO: <u>Hispania - Andez</u>		HORA LLEGADA: <u>9:00 PM</u>			
		AREA DE OPERACION: <u>Municipal</u> <u>A. Metropolitana</u> <u>Departamental</u> <u>Nacional</u>					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
		No. PASAJEROS: <u>Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.</u>					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE: <u>Natalia Rosero Ramirez</u>		CC: <u>1037630613</u>		TELEFONO: <u>3052498907</u>	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
							
CC. <u>98535359</u>		TRANSPORTADOR		CC. <u>1037630613</u>		CONTRATANTE	